



LAGUNA BLANCA, 09 DIC. 2014

Nº 644 /.- (SECCION "A") VISTOS: Que el Secretario Municipal y de la Alcaldía don René Villegas Barría se encuentra con licencia médica.

El Decreto Alcaldicio Nº 643 de fecha 09 de diciembre de 2014 que concede licencia médica al funcionario antes individualizado.

El Decreto Alcaldicio Nº 622 de fecha 02 de diciembre de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **DESÍGNESE** Secretaria Municipal y de la Alcaldía Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y de las demás funciones asignadas al cargo, a doña **MARCELA CURILLAN CARDENAS**, Profesional de Control Interno Grado 11 de la Planta Municipal, a contar del **08 DE DICIEMBRE DE 2014** hasta el **14 DE DICIEMBRE DE 2014**, ambas fechas inclusive.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**



MARCELA CURILLAN CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / MCC / ezc
DISTRIBUCION:

- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO